



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO N°338

BASES CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS PROFESIONALES

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	Profesional para la Coordinación de Práctica, Articulación de Redes, Seguimiento de egresados y Vinculación con el Medio. AIUE 2021.
Tipo Jornada	Jornada completa a honorarios
Unidad de desempeño	Escuela de Pedagogía, Subdirección Puerto Montt
Lugar de desempeño	Campus Puerto Montt

Esta convocatoria incorpora las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, en relación a que en igualdad de puntaje entre los postulantes elegibles, se propone la contratación de la persona con discapacidad certificado por SENADIS, que cumple con el perfil del cargo.

Los valores para prestaciones de servicios administrativos y apoyo, sean estos: Profesionales, técnicos/as, administrativos/as o auxiliares, están determinados por el Decreto Universitario N° 2893/2020.

Funciones:

1. Coordinar y articular los procesos establecidos con los Centros de Práctica y monitorear las acciones de las Coordinaciones de Práctica de cada Carrera y la Escala de Pedagogía.
2. Coordinar las funciones de vinculación con el medio, articulación de redes y seguimiento al egresado:
 - Articular la Escuela y sus acciones con el medio externo, con las comunidades educativas.
 - Monitorear el desarrollo y sistematización de las actividades de Vinculación con el Medio que realizan las carreras.
 - Articular las redes, seguimiento de egresados (en coordinación con la Unidad de Seguimiento de Egresados USE) y planificación de eventos académicos que vinculen a la Escuela con la comunidad y aporten a la retroalimentación de la formación profesional.
 - Coordinar las actividades que se realizan con los establecimientos integrantes de la RED.
 - Articularse con la USE para la realización de actividades relacionadas con la fidelización de los egresados y difusión de resultados.
3. Apoyo técnico profesional a la Subdirección de la Escuela de Pedagogía.
4. El cargo requiere de flexibilidad horaria para el desempeño de las labores.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

- Título Profesional de Profesor/a. (área de educación)
- Deseable 2 años de experiencia en cargo similar.

Conocimientos Específicos (adjuntar evidencia):

- Postgrado en el área de educación
- Experiencia laboral en gestión y orientación educacional
- Experiencia en como supervisor o profesor guía
- Experiencia y/o conocimientos demostrables en liderazgo y coordinación de actividades.



**Complementarios
Competencias Institucionales**

- a) Compromiso
- b) Trabajo en Equipo
- c) Orientación a la Calidad

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Quienes postulen a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- g) Currículum Vitae actualizado al año 2021, en formato Universidad de Los Lagos.
- h) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- i) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- j) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- k) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- l) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- m) Dos cartas de recomendación laboral.
- n) Declaración jurada proceso de selección.

(Serán revisados los antecedentes de los/las postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los/as postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc con al menos 3 integrantes:

- Sub directora de la Escuela de Pedagogía.
- Dos Representante de la Escuela de Pedagogía y/o de la Dirección Académica del Campus Puerto Montt.
- Director/a de Gestión del Desarrollo o un representante, quien ejercerá como ministro/a de fe del proceso.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile





V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación de la presente convocatoria estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 24 de octubre del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 07 de noviembre del 2021, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el **código del cargo al que postula**, a contar del **día 24 de octubre del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 07 de noviembre del 2021, a las 23:59 horas.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los/las postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para cargos Administrativos”

A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACIÓN EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
- Título Profesional de Profesor (área de educación)	10
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
- Postgrado en el área de educación	3
- Experiencia laboral en gestión y orientación educacional	5
- Experiencia como supervisor o profesor guía	2
- Experiencia y/o conocimientos demostrables en liderazgo y coordinación de actividades.	5

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

2 años de experiencia relacionada con el cargo	25
Menos de 2 años de experiencia relacionada con el cargo	15
Sin experiencia	0

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos

**C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:**

Recomendable	30
Recomendable con observaciones	15
No recomendable	0

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral**30 puntos****D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL**

	BUENO	REGULAR	MALO
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.5
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.5
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	6	4	2
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional**20 puntos****PUNTAJE TOTAL GENERAL****100 puntos****E.- Puntaje Mínimo de Preselección.**

Para ser Preseleccionado/a el/la candidato/a deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él/la o los/las candidatos/as considerados "seleccionados/as" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica a quienes postulen y su resultado será considerado en la resolución final.

H.- Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a quienes hayan participado de la convocatoria.